

Ceremonia de degradación de Hidalgo*

En la Provincia de Chihuahua á los veintinueve días del mes de Julio del año de mil ochocientos once:

Certifico: que habiendo sido comisionado por el Ilustrísimo Señor Obispo de Durango Doctor Dn. Francisco Gabriel de Olivares: yo, el Doctoral de la Santa Yglesia de dicha provincia Francisco Fernández Valentín, con amplios poderes para degradar al reo ex-cura de Dolores (sita, jurisdicción de Guanajuato) Dn. Miguel Hidalgo; he procedido al acto en unión del juez militar Dn. Angel Abella, y Comandante Gral. de esta Provincia Dn. José Salcedo quien por orden Suprema nombró al referido Abella para juzgar a los reos de infidencia y principales autores de la rebelión de Nueva España, Miguel Hidalgo, así como a Aldama, Allende y Jiménez; y dada cuenta de la sentencia de degradación al primero por ser Sacerdote, el veintisiete de Julio, ha sido ejecutada hoy veinte y nueve



del mismo, en el hospital real de esta Provincia, en cuyo edificio se encuentra preso el expresado Hidalgo, quien fue conducido ante mi su Jues

Eclesiástico para proceder al acto en presencia de las autoridades, venerable Clero, y religiosos del convento de San Francisco, y personas del sé-

quito del Comandante Gral. Fue preguntado: ¿que rason tuvo para rebelarse contra el Rey y la Patria? Y contestó: que lla había espuesto sus razones al Jues Militar que no contestaba mas, y que supuestto que iba á morir, solo encargaba que no se le cortara la cabeza, segun la sentencia que se le había leído, *sin mas delito que haber querido hacer independiente esta America de España.* Despues de la de-

* Reproducido textualmente



Retablo de la Independencia 1960-61. Juan O'Gorman

Prisión de don Miguel Hidalgo y Costilla. Urbano López, litografía acquareleada, 1850